

INTRODUCCIÓN

Política de conducta comercial de Graco

La Junta Directiva de Graco ha adoptado la siguiente declaración de política estratégica:

Graco conducirá sus negocios de manera ética e íntegra, y cumpliendo con todas las leyes y reglamentos gubernamentales correspondientes. Todos los empleados comprenderán y seguirán el [Código de ética y conducta comercial de Graco] y otras políticas de la compañía, cumplirán todas las leyes correspondientes y renunciarán a las oportunidades comerciales que comprometerían las normas de ética de Graco. La gerencia proporcionará capacitación y asesoramiento acerca de las normas de ética de Graco y el cumplimiento de normas legales.

Este Código de ética y conducta comercial (el "Código de conducta") tiene la finalidad de ayudar a Graco a aplicar la política antes mencionada, y a lograr sumisión protegiendo y mejorando la reputación mundial de Graco de ser una compañía ética y respetuosa de la ley. También tiene la finalidad de evitar infracciones de la ley que pueden ser costosas y perjudiciales para Graco. Este Código de conducta se aplica a los directores, funcionarios y empleados de Graco Inc. y todas sus subsidiarias en todo el mundo ("Graco"). Este Código de conducta, no obstante, no constituye un contrato de empleo.

La Junta Directiva y la gerencia de Graco han desarrollado las Declaraciones de Visión, Misión y Política estratégica de Graco, que expresan el propósito básico, las metas, los principios operativos y valores de Graco. Las Declaraciones de Misión, Visión y Política estratégica figuran en un folleto separado y se da por expresamente reproducidas en el presente.

Sus responsabilidades

Graco espera que usted comprenda este Código de conducta y que cumpla con el mismo y con todas las leyes aplicables. También se espera que conduzca sus actividades relacionadas con Graco con sinceridad e integridad. El Departamento de Asuntos Legales de Graco está disponible para ayudarle a cumplir la ley.

Desde luego, algunas actividades no estarán cubiertas por este Código de conducta o por la ley, y algunas leyes establecen normas de conducta inaceptablemente bajas. En caso de duda, usted debería poder juzgar cualquier acción que considere en relación con las siguientes normas y poder responder "sí" a cada una de estas preguntas:

- ¿Es la opción "correcta"?
- Si se viese afectado por la acción, ¿es lo que usted desearía que se hubiera hecho?
- ¿Tolerará la acción el escrutinio público? ¿Se sentiría cómodo leyendo acerca de esta acción en el periódico mañana?
- ¿Protegerá y mejorará la reputación de Graco de ser una compañía ética?

Si no puede responder "sí" a cada una de estas preguntas, es hora de que evalúe la situación y la discuta con su supervisor o el Departamento de Asuntos Legales.

Aplicación mundial

Este Código de conducta se aplica a personas y situaciones en todos los países en los que Graco y sus subsidiarias realizan actividades comerciales. Todos los empleados están sujetos a las leyes y reglamentos del país donde trabajan y deben cumplirlos. Sin embargo, dado que Graco Inc., nuestra compañía matriz, es una sociedad constituida en los EE. UU., las leyes de los EE. UU. pueden aplicarse a la conducta de Graco fuera de los Estados Unidos. Si el cumplimiento de este Código de conducta o las leyes de los EE. UU. parecen estar en conflicto con las leyes locales, o si no le resulta claro qué leyes se aplican a sus actividades, lo alentamos a que discuta la cuestión con el Departamento de Asuntos Legales.

Obligaciones de la gerencia

Los gerentes de Graco tienen la responsabilidad de crear un entorno de trabajo donde se pongan en práctica de manera uniforme las normas éticas más altas, y de asegurar que se siga el Código de conducta de Graco y se respete la ley. Todos compartimos la responsabilidad de proteger la reputación de Graco. Se necesita valor para que un empleado plantee un problema ético. Por lo tanto, Graco alienta a sus gerentes a mantener una política de puertas abiertas para tratar estas cuestiones.

El programa de conducta ética y comercial de Graco está sujeto a la supervisión del Comité de Auditoría de la Junta Directiva, que ha aprobado este Código de conducta. Ningún funcionario o director de Graco puede ser eximido de cumplir este Código de conducta excepto por el Comité de Auditoría, y todas dichas eximiciones deberán ser reveladas con prontitud a los accionistas de Graco. El Vicepresidente y Asesor Legal General es responsable del programa.

Ayuda con preguntas

Ningún código puede cubrir todas las situaciones. Cuando necesite ayuda para interpretar o aplicar este Código de conducta, puede:

- Discutir el asunto con su supervisor.
- Comunicarse con su Gerente de Recursos Humanos o el Departamento de Recursos Humanos.
- Llamar al Departamento de Asuntos legales al 612-623-6604, o enviar un fax al Departamento de Asuntos Legales al 612-623-6944. Fuera de los EE. UU., marque primero el código de acceso internacional correspondiente.
- Escribir a:

Graco Inc.
Attention: Legal Department
P.O. Box 1441
Minneapolis, Minnesota 55440-1441
USA

- E-mail: legal@graco.com

Notificación de sospechas de infracciones

Si usted conoce o sospecha que se ha producido una infracción de este Código de conducta o cualquier ley, se lo alienta notificar el asunto de manera pronta y completa. Usted puede notificar su preocupación anónimamente en todos los países excepto en aquellos que prohíben la notificación anónima. Puede notificar el asunto por medio de cualquiera de los siguientes métodos:

- Discutir el asunto con su supervisor
- Llamar, escribir o enviar un mensaje de correo electrónico al Departamento de Asuntos Legales
- E-mail gracoauditcommittee@graco.com
- E-mail ethics@graco.com
- Llamar a la Línea directa de ética de Graco al 1-877-846-8913 (fuera de los EE. UU., marque primero el código de país correspondiente)

Un tercero está a cargo de la Línea directa de ética de Graco. Esta línea directa multilingüe permite el acceso desde todo el mundo, es confidencial y está disponible 24 hora por día.

Todos los informes de sospechas de infracciones se investigarán de manera exhaustiva, confidencialmente en la medida posible. No habrá represalias contra ningún empleado que notifique una infracción o sospecha de infracción de buena fe. En la mayoría de los casos, notificaremos al notificador las medidas tomadas por Graco. Si una queja se relaciona con la contabilidad, los controles de auditoría interna o cuestiones de auditoría, se notificará al Presidente del Comité de Auditoría.

Disciplina y sanciones

Este Código de conducta es una parte esencial de Graco. Todos los directores, funcionarios y empleados deben seguirlo. Las infracciones de este Código de conducta pueden dar lugar a reprimendas, períodos de prueba, degradación, suspensión temporaria o despido. La condonación de una infracción de este Código de conducta también puede dar lugar a medidas disciplinarias para el empleado. En algunos casos, un empleado que infrinja este Código de conducta puede tener que reembolsar daños y pérdidas a Graco. Las infracciones de la ley penal pueden ser derivadas a las autoridades apropiadas para que entablen acciones.

Copias adicionales

Para obtener copias adicionales de esta publicación, comuníquese con su Gerente de Recursos Humanos o con el Departamento de Asuntos Legales. Solicite la publicación número 300624, Rev. D, "Código de ética y conducta comercial". Este Código de conducta también está disponible en internet en www.graco.com y en el sitio web interno de Graco.

La información contenida en este Código de conducta reemplaza todas las versiones impresas anteriores de las Pautas de conducta comercial de Graco. Este Código de conducta puede ser cambiado o revocado en cualquier momento. Este Código de conducta no es exhaustivo.

RELACIONES COMERCIALES DE GRACO

Al realizar negocios para Graco, puede tratar con diversas personas y organizaciones, tales como clientes, proveedores y competidores, así como con otros empleados de Graco. Todas las relaciones comerciales se deben basar en una fundación sólida de sinceridad y equidad.

Los siguientes temas se ocupan de la relación de Graco con nuestros clientes, competidores, proveedores y otros fuera de Graco.

Calidad

La calidad es importante para Graco. Procuramos la excelencia y la mejora continua en todo lo que hacemos. Todos somos responsables por la calidad de nuestro propio trabajo. Tenemos el compromiso de comprender los requisitos de nuestros clientes y de cumplirlos o superarlos. Tenemos el compromiso de entregar nuestros productos puntualmente y sin defectos o demoras.

Seguridad de producto

Diseñaremos, fabricaremos, comercializaremos, instalaremos y daremos servicio (según corresponda) a productos y sistemas que sean seguros para sus fines previstos y previsibles. Todos los productos de Graco cumplirán las normas de seguridad internas de Graco, los reglamentos externos y las normas de las entidades de aprobación apropiadas. Se mantendrán normas y procedimientos escritos de seguridad de producto para el diseño, la producción y el uso de todos los productos.

Representación de productos

Verdad en la publicidad

Evitaremos toda declaración fraudulenta de hechos o impresiones engañosas en toda nuestra publicidad, materiales impresos, exposiciones u otras declaraciones públicas. Todas las declaraciones acerca de productos y servicios de Graco serán verdaderas y estarán fundamentadas. También se debe considerar la impresión general del mensaje. Se evitará toda omisión de hecho, énfasis indebido o uso de materiales ilustrativos que tenderían a engañar a un lector, oyente o televidente desprevenido.

Descrédito

No haremos observaciones falsas o engañosas respecto a organizaciones o personas de la competencia, o sus productos y servicios. Todos los productos y servicios de Graco se venderán sobre la base de sus méritos. Cuando

hagamos comparaciones entre productos de Graco y aquellos de los competidores, debemos estar seguros de que todas las declaraciones sean objetivas, exactas y no engañosas.

Competencia justa (antimonopolio)

Las leyes antimonopolio tienen la finalidad de preservar la competencia prohibiendo las acciones que podrían restringir de manera no razonable el funcionamiento de un mercado libre y competitivo. Las infracciones antimonopolio son extremadamente graves y pueden ocasionar elevadas multas e incluso acciones penales.

Las siguientes áreas plantean importantes riesgos de infracciones antimonopolio. No pueden emprenderse acciones en estas áreas sin consultar primero al Departamento de Asuntos Legales.

- Ningún empleado de Graco celebrará ningún acuerdo, por escrito u oral, expreso o implícito, con un competidor respecto a precios, condiciones relacionadas con los precios (descuentos, reembolsos, condiciones de pago, etc.), asignación de mercados o clientes, prácticas de licitación, limitación o rechazo de negocios con un cliente. Dado que las conversaciones pueden interpretarse como acuerdos, evite cualquier conversación con los competidores acerca de esos temas.
- Graco no impondrá o dictará los precios de reventa que se cobrará por productos de Graco, o cliente o territorios donde dichos productos pueden ser revendidos.

Graco mantiene la política de cumplir completamente tanto con la letra como con el espíritu de las leyes antimonopolio de los países donde Graco realiza negocios. Esto incluye las leyes antimonopolio de los EE. UU. y las leyes pertinentes de otros países donde Graco realiza negocios. Se espera que los empleadores de gerencia estén familiarizados con los principios de estas leyes antimonopolio y que no hagan nada que pueda infringir dichas leyes o dar la apariencia de que se tiene la intención de infringirlas.

Las disposiciones de las leyes antimonopolio se aplican a las comunicaciones tanto formales como informales. Los empleados que participan en actividades de asociaciones comerciales o en otras situaciones que permiten la comunicación informal entre competidores, cliente o proveedores deben estar especialmente alertas respecto de los requisitos de la ley.

Graco considera tan vitalmente importante el cumplimiento de las leyes antimonopolio aplicables que el hecho de aducir ignorancia, buenas intenciones o no haber solicitado asesoramiento oportuno no se aceptarán como excusa de infracciones.

Información de carácter competitivo

No infringiremos los derechos legales de los competidores u otras partes en la recopilación o uso de información de carácter competitivo y obedeceremos todas las leyes que se apliquen a la información de los competidores. Los puntos siguientes lo ayudarán a evitar infracciones:

- Se pueden utilizar únicamente medios legales y éticos para obtener información de carácter competitivo. No participaremos en ninguna actividad de espía o espionaje industrial ni en ninguna actividad que pudiera malinterpretarse como tal.
- La información acerca de precios, condiciones de precios, clientes o participación de mercado de un competidor no se debería obtener directamente del competidor o de una persona que tiene la obligación legal de no divulgar dicha información.
- No se puede recopilar o usar información que sea confidencial o exclusiva de un competidor u otra parte a menos que esa parte la haya revelado a Graco voluntariamente.
- Graco cumplirá estrictamente las disposiciones de todos los acuerdos de información confidencial y no divulgación que celebre, y tomará medidas para garantizar su cumplimiento. La información confidencial de otras partes no se compartirá más allá de aquellos que necesiten conocer dicha información para desempeñar su trabajo para Graco.
- No se utilizará ninguna información confidencial o exclusiva de otra parte, incluido un competidor, que se revele inadvertidamente a Graco y esta se devolverá inmediatamente a su propietario.

No pediremos ni usaremos ninguna información confidencial o exclusiva de un competidor y otra parte que un empleado actual o ex empleado o consultor de esa parte tenga a su disposición. Informaremos a todo empleado actual o ex empleado o consultor de un competidor que se convierta en empleado de Graco y/o realice servicios para Graco que se espera que él o ella no revelen o use ninguna información confidencial o exclusiva del competidor u otra parte al cumplir con sus servicios para Graco. También indicaremos a la persona que cumpla con todos los requisitos legales o contractuales que dicha persona pueda tener respecto de dicha información. Ningún gerente de Graco presionará a ningún empleado, de manera ya sea implícita o explícita, para que use o revele la información confidencial de un empleador.

Regalos comerciales

Los regalos comerciales pueden ser comidas, cocteles, descuentos, hospitalidad, entretenimiento, recreación, billetes, artículos promocionales, transporte y cualquier "cosa de valor" tangible o intangible por la que el receptor no pague el precio justo de mercado.

Podemos dar o recibir regalos en nuestras actividades comerciales con Graco con clientes comerciales y otras partes no gubernamentales si cumplen las pautas siguientes:

- Estos no infringen la ley, los reglamentos o las costumbres razonables del mercado o la política conocida del receptor o el empleador del receptor;
- Estos son de un costo, monto, cantidad y frecuencia razonables;
- Estos son apropiados en cuanto al tiempo y el lugar;
- Estos no influyen o parecen influir en el juicio comercial de la persona que lo entrega o el receptor;
- Estos no se entregan específicamente a cambio de negocios;
- Estos pueden tolerar el escrutinio público sin dañar la reputación de Graco; y
- Estos se reflejan de manera apropiada en los libros y registros de Graco.

Bajo ninguna circunstancia debe dar o recibir dinero como cortesía o atención comercial.

Estas pautas se aplican incluso cuando no se busca ningún reembolso de parte de Graco.

Las reglas respecto de regalos y atenciones a empleados o funcionarios del gobierno son muy diferentes de estas pautas y son muy estrictas. Vea las secciones tituladas Negocios con el gobierno y Transacciones de negocios internacionales en este Código de conducta.

Uso de software

La mayoría de los programas de software de computación son la valiosa propiedad intelectual del desarrollador o de otro propietario del software. Usualmente, está protegida por derechos de autor, patente y/o secreto comercial y se pone a disposición de los usuarios conforme a las condiciones de acuerdos de licencia. El uso no autorizado de este software exclusivo en equipos de Graco podría exponer tanto al usuario como a Graco a graves responsabilidades por infracción de estos derechos. Por lo tanto, Graco tiene la política de que todo el software de un tercero será utilizado en computadoras y otros equipos de Graco solamente si se ha obtenido una licencia u otro permiso. El departamento o la persona responsable de los sistemas de información en sus instalaciones tienen la responsabilidad y la autoridad exclusiva para adquirir e instalar software en computadoras de Graco. Los empleados tienen prohibido descargar software en computadoras de Graco por sí mismos, para asegurar tanto que no se produzca uso no autorizado de software como que el software no produzca problemas de compatibilidad.

GRACO Y SUS EMPLEADOS

Estas secciones se deben seguir para asegurar que exista una relación positiva entre Graco y sus empleados.

Igualdad de oportunidad en el empleo

Nuestra política es proporcionar iguales oportunidades de empleo y tratar a los candidatos y empleados en todas las interacciones con la compañía independientemente de sus características personales, tales como raza, sexo, edad,

origen de nacionalidad, incapacidad, religión, situación de veterano, embarazo, ciudadanía, género, situación marital o cualquier otra base protegida por la ley federal, estatal o local.

La gerencia es responsable de asegurar que las decisiones relativas a la contratación, selección, desarrollo y adelanto de los empleados se basen en méritos, cualificaciones, habilidades demostradas y logros. No permita que las características personales mencionadas anteriormente influyan en su juicio.

Observamos todas las leyes laborales y de empleo aplicables en todos los lugares donde realizamos operaciones. Comuníquese con su Gerente de Recursos Humanos o el Departamento de Asuntos Legales para formular preguntas acerca de los requisitos legales que debe cumplir.

Acoso

No toleramos el acoso de nuestros empleados debido a las características personales que puedan tener y que están protegidas por la ley. Estas características personales protegidas son raza, sexo, edad, origen de nacionalidad, incapacidad, religión, situación de veterano, embarazo, ciudadanía, género, situación marital o cualquier otra base protegida por la ley federal, estatal o local.

El acoso basado en una característica personal protegida es una conducta dirigida a un empleado que posee dicha característica e intimida, humilla u ofende al empleado de manera grave y degradante. El acoso puede incluir ruidos sugestivos o insultantes, expresiones faciales, lenguaje vulgar y gestos, sobrenombres, comentarios infamantes, comentarios peyorativos, dibujos, bromas, amenazas, actos hostiles o contacto físico.

El acoso sexual es una forma de acoso prohibido. El acoso sexual es atención no deseada de carácter persistente u ofensiva dirigida contra un empleado debido al sexo del empleado por una persona que sabía o debería haber sabido que dicha atención no es bienvenida. El acoso sexual es una conducta de carácter sexual suficientemente extendida o grave que interfiere con el desempeño del trabajo del empleado o crea un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. Algunos ejemplos de conducta de acoso sexual son:

- Prometer o dar al empleado una recompensa si el empleado cumple con un pedido de carácter sexual;
- Amenazar con tomar represalias o tomar represalias contra el empleado si el empleado no cumple con un pedido de carácter sexual;
- Lanzar miradas lascivas, hacer insinuaciones o gestos sexuales o comentarios degradantes;
- Mostrar o distribuir imágenes, objetos o materiales impresos de carácter sexual; y
- Contacto físico no bienvenido con el empleado.

La conducta de los supervisores no constituye acoso o represalia cuando se abordan de manera respetuosa el desempeño inadecuado de un empleado por medio de consejos y/o medidas de mejora laboral.

Un empleado que crea que él o ella ha sido acosado debido a su característica personal debería notificar la conducta inmediatamente a su supervisor, un representante de Recursos Humanos, el Departamento de Asuntos Legales o la línea directa de ética de Graco.

Todos los empleados están sujetos a medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir la terminación de su empleo, si participan en un acoso que infrinja nuestra política. Además, los representantes de proveedores, contratistas independientes, empleados contratados y visitantes que se haya determinado que han acosado a un empleado de Graco están sujetos a su remoción de las instalaciones y la prohibición de futuras interacciones con empleados de Graco.

Están prohibidas la represalias contra empleados que, de buena fe, notifiquen un acoso o ayuden en la investigación de quejas por acoso. Los informes de sospechas de represalias se deben presentar al supervisor del empleado, un representante de Recursos Humanos, un miembro del Departamento de Asuntos Legales o la línea directa de ética de Graco.

Salud y seguridad

La seguridad personal y la salud de todos los empleados de Graco es de primordial importancia. La prevención de lesiones y enfermedades inducidas por el trabajo tendrá precedencia sobre la productividad operativa. La gerencia de Graco proporcionará todas las instalaciones mecánicas y físicas requeridas para la seguridad personal y salud de sus empleados y cumplir con la Ley de seguridad y salud ocupacional y leyes comparables en todo el mundo.

Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol

Graco tiene un interés vital en mantener condiciones de trabajo seguras, saludables y eficientes para sus empleados. Se ha demostrado que el uso de drogas y alcohol afecta adversamente la seguridad, productividad, calidad, integridad y moral. Graco ha implementado una práctica y reglas de trabajo respeto del uso, posesión y venta de alcohol y drogas.

Prohibimos estrictamente el uso, la venta, el pedido o la posesión de drogas, otras sustancias controladas o el uso de alcohol, en cualquier cantidad, en instalaciones o sitios de trabajo de Graco (incluidos lotes de estacionamiento). A los fines de esta política, "uso" incluye sin limitaciones la admisión de uso o un resultado positivo en una prueba de drogas y alcohol que indique la presencia de una droga o sus metabolitos o de alcohol al nivel de o por encima de los umbrales de detección. Recursos Humanos puede conceder determinadas excepciones respecto del consumo de alcohol para eventos patrocinados por Graco.

Graco reconoce que el abuso de drogas y alcohol son condiciones que pueden tratarse. Se alienta a los empleados a buscar voluntariamente ayuda a través de nuestro programa de asistencia para empleados a su plan de cuidado de la salud. Sin embargo, el uso de nuestro programa de asistencia para empleados no eliminará las medidas disciplinarias si un empleado ha infringido las prácticas o reglas sobre drogas y alcohol de Graco, si el desempeño ha sido inferior a las expectativas de su supervisor.

Uso de medicamentos

Un empleado a quien se haya recetado o que esté usando una droga para una condición médica u otra que puede menoscabar su capacidad para desempeñar su trabajo debe notificar inmediatamente a su supervisor o a Recursos Humanos. SE debe solicitar asesoramiento médico apropiado para determinar si la persona puede trabajar mientras está tomando el medicamento. Si se determina que la persona no puede desempeñar su trabajo sin impedimentos a causa del medicamento, el empleado será reasignado o se le indicará que no se presente a trabajar hasta que la condición por la que se ha recetado dicho medicamento ya no esté presente o se haya discontinuado el uso del medicamento que causa el impedimento.

Conflicto de intereses

Se produce un conflicto de intereses siempre que la perspectiva de obtener una ganancia personal directa o indirecta (o la ganancia de un asociado o familiar) podría influir en su juicio o acciones en relación con negocios de Graco. Es su responsabilidad evitar un conflicto entre los intereses de Graco y sus intereses personales. Debe conducirse con las normas más altas de integridad, sinceridad y trato justo.] Se deben evitar las siguientes situaciones:

- Trabajar para o representar a un cliente, proveedor o competidor, independientemente de la naturaleza de los servicios que se proporcionen, mientras sea empleado de Graco o la represente;
- Invertir en un competidor, cliente o proveedor de Graco, si la inversión es lo suficientemente significativa para causar posiblemente un conflicto o parecer estar en conflicto con sus responsabilidades respecto de Graco;
- Aceptar regalos personales, pagos o servicios de aquellos que buscan hacer negocios con Graco infringiendo la política de regalos comerciales de este Código de conducta;
- Actuar como consultor de un competidor, cliente o proveedor de Graco;
- Prestar servicios como propietario, socio general, funcionario o director de cualquier sociedad con fines de lucro u otra organización sin obtener primero el consentimiento por escrito de un funcionario corporativo de Graco de rango de vicepresidente o más alto;
- Usar el nombre de Graco, listas de empleados o clientes con cualquier fin diferente de los negocios o funciones de Graco sin obtener antes aprobación por escrito de un funcionario corporativo de Graco de rango de vicepresidente o más alto;
- Sacar ventaja personal de una oportunidad comercial disponible para Graco; y

- Cualquier actividad o arreglo (directo o indirecto) que podría estar en conflicto, o que podría razonablemente verse como un conflicto, con sus responsabilidades respecto de Graco.

Política de aprobación de transacciones con personas relacionadas

La Política de aprobación de transacciones con personas relacionadas se aplica a todas las transacciones, arreglos o relaciones o cualquier serie de transacciones, arreglos o relaciones similares en las que Graco es participante y en la que una persona relacionada (que se definen como directores, directores designados, funcionarios, accionistas del 5% y cualquiera de sus respectivos familiares) tenga un interés directo o indirecto, con excepción de lo siguiente:

- Pago de compensación por parte de Graco a una persona relacionada por los servicios de la persona relacionada a Graco en la capacidad o las capacidades que dar lugar a la situación de "persona relacionada" de dicha persona, y
- Transacciones generalmente disponibles para todos los empleados o todos los accionistas de Graco en las mismas condiciones.

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Graco debe aprobar todas las transacciones con personas relacionadas sujetas a esta política antes de que comience la transacción de la persona relacionada o, en el caso de que no se pueda aprobar la transacción antes de que comience, esta se someterá al Comité de Auditoría o el Comité de Auditoría para su ratificación tan pronto como sea posible. El Comité de Auditoría o su Presidente analizarán los siguientes factores, además de cualquier otro factor que el Comité de Auditoría considere apropiado, para determinar si se aprueba una transacción con una persona relacionada:

- Los beneficios para Graco;
- El efecto en la independencia de un director;
- La disponibilidad de otras fuentes de productos o servicios comparables;
- Las condiciones de la transacción y si estas son justas para Graco;
- Las condiciones disponibles para terceros no relacionados o para los empleados en general; y
- Si la transacción es importante para Graco.

El Comité de Auditoría o su Presidente pueden, a su sola discreción, aprobar o denegar cualquier transacción con una persona relacionada. La aprobación de una transacción con una persona relacionada puede estar condicionada a que Graco y la persona relacionada sigan determinados procedimientos designados por el Comité de Auditoría o su Presidente.

Préstamos personales

Graco no hará, facilitará o dispondrá, en forma directa o indirecta, ningún préstamo personal a ningún director, funcionario o empleado, a menos que dicho préstamo i) cumpla con todas las leyes y los reglamentos aplicables y ii) sea aprobado por adelantado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Esta política no prohíbe los adelantos para gastos de viajes debidamente autorizados a los empleados en el transcurso normal de las actividades comerciales.

Uso no autorizado de bienes de la compañía

Todos los activos de propiedad de Graco tienen funciones específicas relacionadas con el funcionamiento de los negocios de Graco. Los activos de Graco son únicamente para beneficio de Graco. El uso inapropiado o no autorizado se aplica los bienes y recursos de personal de Graco. El uso personal de bienes o instalaciones de Graco (fuera del uso incidental) está prohibido. Además, el uso de servicios de otros empleados de Graco durante el horario de trabajo normal para uso personal está prohibido. Esta política no se aplica a los beneficios o servicios que han sido aprobados para uso general de los empleados o como un beneficio para empleados aprobado conforme a las pautas de Graco.

Medios electrónicos y su seguridad

Nuestros medios electrónicos y sistemas de información son un componente clave para nuestro éxito. El manejo de estos recursos con buen criterio y la seguridad apropiada es un esfuerzo de equipo que requiere la cooperación de

todos los empleados, contratistas, consultores y trabajadores temporarios de Graco.

Ponemos varios sistemas de medios electrónicos a disposición de nuestros empleados, contratistas, consultores y trabajadores temporarios para usar en el transcurso de las actividades comerciales de Graco. Las computadoras, los sistemas de información, los archivos y las comunicaciones electrónicos, los mensajes de correo electrónico y cualquier otra tecnología de medios electrónicos son propiedad de Graco. Graco tiene el derecho de visualizar y supervisar toda la información, a menos que esté prohibido conforme a la ley local. Los usuarios no deben tener ninguna expectativa de privacidad en nada que creen, almacenen, envíen, reciban, visualicen, accedan, impriman o descarguen, a menos que la ley local estipule otra cosa.

Los usuarios deben seguir nuestras reglas básicas para el uso personal. El uso personal incidental de medios y servicios electrónicos está permitido, pero no debe conllevar ningún uso prohibido, no debe interferir con las responsabilidades comerciales o la productividad del usuario u otras personas, no debe consumir recursos o capacidad de almacenamiento del sistema en forma continua, puede ser supervisado de la misma manera que las comunicaciones comerciales y debe cumplir con las disposiciones de esta política.

Los usuarios de sistemas nunca deben usar los sistemas de medios electrónicos de la compañía para:

- Transmitir sin autorización ninguna información confidencial acerca de Graco o los agentes de Graco, o ningún material protegido por derechos de autor o licencias;
- Examinar, visualizar, acceder, descargar, enviar, recibir, divulgar, almacenar, instalar, mostrar o imprimir materiales, comunicaciones o documentos que sean sexualmente explícitos, ofensivos, obscenos, pornográficos, insultantes, difamatorios o amenazantes;
- Examinar, visualizar, acceder, descargar, enviar, recibir, divulgar, almacenar, instalar, mostrar o imprimir materiales, comunicaciones o documentos que infrinjan la política de Graco sobre acoso.
- Jugar, apostar o participar en actividades similares;
- Participar en bromas, cartas cadena, juegos de computación, listas de correo no relacionadas con el trabajo, salas de chat de tableros de anuncios, grupos de noticias u otros foros no relacionados con el trabajo;
- Actuar de manera independiente como comprador o vendedor de artículos personales o participar en cualquier actividad que promocionaría negocios comerciales no relacionados con Graco;
- Transmitir programas destructivos (p. ej. virus, gusanos o código con capacidad de autoreplicación);
- Enviar o transmitir mensajes o materiales que tengan intención de ocultar la verdadera identidad del emisor;
- Usar la cuenta, contraseña o identidad de otra persona sin autorización explícita;
- Permitir a cualquier persona no autorizada el acceso a los sistemas de Graco;
- Piratear o intentar obtener acceso o vulnerar la seguridad de datos electrónicos, registros, programas o sistemas confidenciales de Graco sin autorización apropiada;
- Participar en actividades ilegales, faltas de ética, fraudulentas, maliciosas o inapropiadas; o
- Encriptar mensajes, documentos, programas, registros de Internet o archivos a fin de bloquear el acceso por parte de Graco.

Graco puede tomar medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir la terminación del empleo, por comportamientos que no guarden conformidad con la práctica antes descrita. También puede notificarse a las autoridades.

Equipos fotográficos

Los teléfonos con cámara u otros equipos fotográficos, ya sean de propiedad personal o entregados por Graco, ponen en riesgo la información confidencial y exclusiva de Graco y la privacidad de los empleados. Los empleados, contratistas y visitas nunca deben usar ningún tipo de equipos fotográficos o funciones fotográficas en sus teléfonos móviles para tomar fotografías en instalaciones de Graco, mientras participen en actividades comerciales de Graco o en funciones patrocinadas por Graco sin recibir primero permiso a tal fin de la gerencia.

Fraude y robo

Cualquier acto de un empleado que conlleve fraude, malversación, apropiación indebida o robo de cualquier bien, incluidos aquellos de propiedad de Graco o cualquiera de sus empleados, proveedores o clientes, está expresamente prohibido, independientemente de si el acto podría haber dado lugar o no a acciones penales.

Privacidad y datos personales

Mantener y respetar la privacidad de nuestros empleados, distribuidores, proveedores, clientes, inversionistas, accionistas y agentes es crítico para mantener nuestro éxito mundial. La privacidad de los datos abarca la protección de los datos personales. Los datos personales se definen de manera amplia como datos o información acerca de una persona identificada o que pueda identificarse, tal como datos de empleo, médicos y financieros. El acceso a los datos personales se limita estrictamente al personal de la compañía que tiene autorización apropiada y tiene la necesidad comercial de conocer dicha información.

La mayoría de los países tienen leyes que regulan la recopilación y el uso de los datos personales. El alcance, nivel de protección y aplicación de estas leyes varía. Comuníquese con el Departamento de Asuntos legales si tiene alguna pregunta acerca de estas leyes. Graco está decidida a cumplir con las leyes aplicables en todo el mundo, y todos los empleados son responsables de cumplir con los requisitos de privacidad de datos aplicables.

RESPONSABILIDAD ANTE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD

Leyes ambientales

Tenemos la política de esforzarnos por gestionar nuestros negocios de una manera que conserve los recursos naturales y proteja el medio ambiente. En todas las ubicaciones y actividades en todo el mundo, Graco y sus empleados:

- Cumplirán con o superarán los requisitos de todas las leyes y los reglamentos ambientales aplicables;
- Adoptarán prácticas ambientales aceptadas en todas sus operaciones; y
- Mejorarán continuamente sus prácticas ambientales, evitando la contaminación y reduciendo el impacto que sus operaciones tienen en el medio ambiente.

La gerencia de Graco asignará los recursos, y adoptará procesos y procedimientos, que incluyen establecer y examinar metas y objetivos ambientales, para asegurar que se ponga en práctica esta política.

Usted debe notificar inmediatamente a su supervisor o al Especialista Ambiental de Graco si sabe o sospecha que ha habido un derrame o liberación de materiales peligrosos, o si conoce cualquier otro problema ambiental real o potencial en cualquier instalación de Graco.

Graco proporcionará información veraz y precisa a las autoridades gubernamentales que otorgan licencias o permisos en relación con cualquier solicitud de una licencia o permiso ambiental o en los informes periódicos que puedan requerirse.

Transacciones de negocios internacionales

Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act) y otras leyes de los Estados Unidos prohíben que Graco, sus empleados y agentes en todo el mundo ofrezcan, hagan pagos o entreguen nada de valor a un funcionario de gobierno extranjero (que no sea de los Estados Unidos), partido político extranjero o cualquier candidato a cargos políticos en el extranjero a los fines de obtener, retener o realizar negocios. La política de Graco es observar estrictamente estas leyes.

La ley permite unas pocas determinadas excepciones. Estas pocas excepciones deben estar registradas de manera precisa y apropiada en los registros financieros de Graco (incluidas todas las subsidiarias). Los empleados deben pedir asesoramiento al Departamento de Asuntos Legales antes de hacer un pago de ese tipo.

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos también requiere que Graco y sus subsidiarias situadas fuera de los Estados Unidos mantengan libros y registros financieros precisos y completos y apliquen controles de auditoría internos. No se utilizarán fondos o activos de Graco para fines ilegales, impropios o faltos de ética; no se podrán establecer fondos o activos no revelados, no registrados o secretos, y no se podrán realizar entradas ficticias en los libros financieros para ningún fin.

Reglamentos de exportación

El Gobierno de los Estados Unidos tiene vigentes leyes de control de exportación diseñadas para asegurar que las transferencias de productos, servicios y tecnología se realicen de una manera que guarde conformidad con las metas de seguridad nacional y política extranjera. Estas leyes se aplican a cualquier artículo que se exporte de los Estados Unidos y a todos los bienes y tecnologías que tengan su origen en los Estados Unidos, dondequiera que se ubiquen. Estas leyes se aplican a todas las sociedades o entidades situadas en los Estados Unidos, a todos los ciudadanos estadounidenses dondequiera que se encuentren y a todas las subsidiarias de una compañía estadounidense. Graco y sus subsidiarias, basadas tanto en los Estados Unidos como fuera de los Estados Unidos, deben conocer los controles de exportación de los EE. UU. y cómo se aplican a los negocios de Graco.

Estados Unidos también restringe las transacciones comerciales, de inversiones y financieras con determinados países, organizaciones y personas. Todas las transacciones internacionales de Graco deben ser estrictamente examinadas y autorizadas antes de que se produzcan.

Graco y sus subsidiarias tienen prohibido exportar productos a cualquier país que esté sujeto a un embargo comercial de los EE. UU. o vender a cualquier entidad listada por el Gobierno de los EE. UU.

La ley de los EE. UU. también requiere que el Gobierno de los EE. UU. otorgue licencias de exportación para determinados productos vendidos por Graco o cualquier subsidiaria de Graco a determinados países. Graco examinará todos sus productos en forma continua en busca de productos que puedan requerir una licencia, y no enviará productos sin obtener la licencia apropiada.

La falta de cumplimiento de estas leyes puede ocasionar multas, encarcelamiento, suspensión o revocación del privilegio de exportar de los EE. UU., y publicidad adversa en relación con la compañía y/o personas.

Leyes antiboicot

Conforme a las leyes de los EE. UU., Graco debe notificar al Gobierno de los EE. UU. el haber recibido cualquier solicitud de participar de cualquier manera en un boicot internacional, en particular el boicot a Israel de parte de muchos países árabes. El requisito de notificación se aplica incluso si la transacción comercial no se ha completado. Graco también tiene prohibido cumplir cualquier pedido de ese tipo.

La definición de "solicitud" es muy amplia. La solicitud puede ser verbal o por escrito, puede venir directamente del cliente o indirectamente a través de otro documento, por ejemplo, una carta de crédito. En consecuencia, debe examinarse detalladamente toda la documentación de los clientes. Dicha solicitud puede pedir que el vendedor proporcione información, tome medidas o se abstenga de tomar una medida en particular que promovería o apoyaría el boicot a Israel de la Liga Árabe.

El Departamento de Asuntos Legales de Graco publica actualizaciones periódicas y ofrece capacitación acerca del cumplimiento de las leyes antiboicot de los EE. UU. Si tiene alguna pregunta, en particular en relación con cualquier declaración o documento que crea que puede estar relacionado con el boicot a Israel de parte de la Liga Árabe, debe comunicarse con el Departamento de Asuntos Legales de Graco. No responda a la solicitud de la manera indicada en la solicitud. Llame de inmediato al Departamento de Asuntos Legales, que notificará la solicitud al Gobierno de los EE. UU. y trabajará con usted para determinar la respuesta apropiada.

Importación y aduanas

Graco cumplirá todas las leyes y los reglamentos aplicables que rigen el ingreso de bienes en los EE. UU. o cualquier otro país. Ningún empleado tomará ninguna medida para evadir de manera inapropiada ningún arancel o tarifa aduaneros, u otros requisitos aplicables en cuanto a la importación de bienes, incluida la clasificación, valoración, descripción, documentación, registros y marca de país de origen. Lo alentamos a que se comunique con el Departamento de Asuntos Legales para obtener orientación respecto de importación y aduanas.

Negocios con el gobierno

Ningún regalo, comida o atenciones gratis

Hay pautas muy estrictas que prohíben cualquier tipo de pago a empleados del Gobierno de los EE. UU. por comidas, refrescos o gastos de viaje o alojamiento. Las cortesías comerciales normales en el mercado comercial se consideran un intento de influir de manera inapropiada en el funcionario del gobierno y puede interpretarse como un soborno, cobro de comisión ilegal o atención gratuita ilegal. Por lo tanto, no entregue a ningún empleado del Gobierno de los EE. UU. nada de valor, incluidos comidas, refrescos o regalos, aun cuando sean de valor nominal. Si un empleado de Graco y un empleado del gobierno comparten una comida, cada uno de ellos debe pagar su parte proporcional completa del costo de la comida.

Los empleados del Gobierno deben conocer los reglamentos que rigen estas actividades y deben rechazar cualquier ofrecimiento de regalos o atenciones gratuitas. No suponga, no obstante, que el hecho de que un empleado del gobierno acepte o parezca estar dispuesto a aceptar un ofrecimiento de ese tipo indica que es legal o apropiado.

En otros países donde Graco realiza operaciones comerciales también existen leyes que prohíben el pago o los regalos a funcionarios del gobierno. Respetamos estas leyes en todo el mundo.

Comisiones ilegales

Conforme a la ley de los EE. UU., Graco prohíbe a todos sus empleados ofrecer, pedir, proporcionar o aceptar cualquier regalo o dinero o cualquier otra cosa de valor a los fines de obtener o recompensar el trato favorable en relación con contratos del Gobierno de los EE. UU.

Ningún empleado, agente o representante de Graco sobornará a ninguna persona, incluidos funcionarios y políticos extranjeros, con la finalidad de obtener o retener negocios para Graco. Graco prohíbe específicamente ofrecer, dar, pedir o recibir cualquier forma de soborno o comisión ilegal. Estas actividades podrían constituir actos delictivos.

Negociaciones de contratos

Las leyes estipulan varios requisitos específicos para la negociación de contratos con el Gobierno de los EE. UU., que pueden variar según el tipo de transacción que se está negociando. Estos requisitos son complejos, y las sanciones por infringirlos pueden ser graves. Si está considerando vender cualquier producto o servicio al gobierno federal, llame al Departamento de Asuntos Legales.

Investigaciones gubernamentales

Cooperaremos de manera pronta y completa con todas las investigaciones o entrevistas que lleve a cabo el gobierno en relación con posibles infracciones de la ley. Los empleados proporcionarán respuestas completas y veraces a todas las preguntas que se les formulen. A Graco también le preocupa proteger los derechos legales de sus empleados y otros interesados. Por lo tanto, todo empleado con quien se comunique cualquiera que sostenga ser investigador o inspector gubernamental debe comunicarse de inmediato con el Departamento de Asuntos Legales antes de responder ninguna pregunta.

Empleados que actúan como funcionarios públicos

Alentamos a nuestros empleados a ser buenos ciudadanos a tomar parte activamente en el proceso político. Un empleado de Graco puede ser candidato o puede ser elegido o designado para cargos públicos locales, estatales o federales. Si presta servicios como funcionario público, debe mantener separados sus roles como empleado de Graco y como funcionario público. Además, un supervisor u otro empleado no deben intentar ejercer influencia indebida sobre las acciones de un empleado en el rol de ese empleado como candidato o funcionario público.

Los empleados de tiempo completo y de tiempo parcial o aquellos que estén de licencia y presten servicio como funcionario público deben:

- Tomar decisiones como funcionario público basadas exclusivamente en el mérito de la cuestión;

- Observar de manera estricta las leyes y los reglamentos de notificación aplicables que rigen la conducta apropiada de los candidatos o funcionarios públicos;
- Evitar los conflictos de interés; y
- No hablar o actuar en nombre de Graco mientras desempeñan responsabilidades como funcionario público.

Contribuciones políticas

Los recursos de Graco no se utilizarán para brindar apoyo a partidos políticos, comités de acción política o candidatos a menos que, y en la medida que, el Funcionario Ejecutivo Principal de la compañía determine que un comité de acción política u otra organización legalmente autorizada para proporcionar apoyo financiero a candidatos políticos fomentará los intereses comerciales de la compañía. Las contribuciones propuestas por el Funcionario Ejecutivo Principal por un monto o valor total de a) \$100.000 o más por año fiscal deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la compañía y b) menos de \$100.000 debe ser aprobadas por el Presidente de la Junta de la compañía. No están permitidas las contribuciones directas de la compañía a candidatos individuales. SE alienta a los empleados individuales a brindar apoyo a sus propios partidos y candidatos, pero deben hacerlo durante su propio tiempo y con sus propios fondos. Si una contribución planificada podría de algún modo considerarse que incluye fondos, bienes o servicios de Graco, llame al Departamento de Asuntos Legales.

Información comercial

Las siguientes consideraciones se han diseñado para garantizar una protección adecuada y la gestión apropiada de la información comercial de Graco.

Información exclusiva y no divulgación

La información, las ideas y la propiedad intelectual son valiosos activos de Graco. La información confidencial perteneciente a la posición y estrategia competitivas deben protegerse el uso indebido. Dicha información incluye métodos de fabricación, información relacionada con los clientes, estrategia comercial, costos o márgenes de productos y secretos comerciales. Dicha información se distribuirá solamente a aquellos que tienen la necesidad de conocerla para cumplir con sus responsabilidades de trabajo. Los empleados, funcionarios y directores mantendrán la confidencialidad de toda información de este tipo y la divulgarán solo cuando se les exija conforme a la ley.

Precisión de los informes y registros contables

La gerencia de Graco tiene la responsabilidad de notificar de manera justa y precisa los resultados financieros a los accionistas, bancos y acreedores de Graco. Como compañía cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de Nueva York Graco está sujeta a los requisitos de la Comisión de Bolsa y Valores, que regula el formato, el contenido y la puntualidad de los informes financieros y comerciales. También debemos cumplir otros requisitos contables y de notificación locales, estatales y federales aplicables, incluidos aquellos relacionados con nuestros planes de beneficios para empleados.

Se requiere que Graco desarrolle y mantenga un sistema de control interno sólido y eficaz para garantizar de manera razonable que:

- Las transacciones estén debidamente autorizadas y registradas de manera precisa conforme a las políticas y los procedimientos de Graco;
- Los activos de Graco se salvaguarden de manera adecuada;
- Los informes financieros y gerenciales sean confiables y precisos, y reflejen la actividad comercial real;
- Las actividades cumplan con los requisitos legales aplicables; y
- Las operaciones comerciales sean eficaces y eficientes.

Se espera de todos los empleados que cumplan los sistemas y procesos de control interno y que participen de la mejora continua de nuestros controles internos.

Cooperación con auditores internos y externos

Todos los empleados de Graco cooperarán completamente con nuestros auditores internos y los contadores públicos independientes Graco en el ejercicio de sus funciones. La cooperación incluye proporcionar de manera pronta información completa y exhaustiva en respuesta a cualquier pedido y ser abierto, sincero y honesto con los auditores.

Divulgación de información; Cumplimiento de leyes sobre valores

Nos esforzamos por cumplir con todas las leyes y los reglamentos federales, estatales y locales aplicables sobre valores. Las leyes federales y estatales sobre valores requieren que se notifique de manera precisa y puntual determinada información privilegiada relativa a los negocios y los resultados y la condición financieros de Graco. También prohíben a las personas negociar valores sobre la base del conocimiento de información importante que no sea de índole pública.

Notificación completa y precisa y divulgación

Toda la información divulgada por Graco requerida conforme a las leyes estatales y federales sobre valores y conforme a los requisitos de la Bolsa de Valores de Nueva York, y todas las comunicaciones públicas de Graco, serán completas, juntas, precisas, puntuales, comprensibles y no engañosa.

Información que no es de índole pública

Ningún empleado que conozca información importante que no sea de índole pública relacionada con Graco o firmas con las que Graco está negociando o compitiendo, podrá:

- Comprar o vender acciones u otros valores de Graco o de dichas firmas, según sea el caso; o
- Divulgar esta información a ninguna persona fuera de Graco hasta que la información no se haya divulgado al público y los mercados de valores hayan tenido oportunidad adecuada de absorberla.

Toda la información que un inversionista pueda considerar importante para decidir si compra, vende o retiene o no valores se considera privilegiada. Entre los ejemplos de información privilegiada se incluyen:

- Resultados financieros;
- Pronósticos financieros;
- Cambios en los dividendos;
- Posibles fusiones, adquisiciones o empresas conjuntas;
- Otras compras y ventas de compañías;
- Inversión en compañías;
- Obtención o pérdida de contratos importantes; y
- Avances importantes en relación con productos, avances importantes en litigios, cambios importantes en la gerencia y cambios importantes en la dirección comercial.

Personas con acceso a información privilegiada

Además de las restricciones antes mencionadas, los directores, funcionarios y determinados otros empleados de Graco que se consideran "personas con acceso a información privilegiada" a los fines de las leyes sobre valores deben seguir las pautas sobre información privilegiada que emite periódicamente el Departamento de Asuntos Legales, y no deben vender, comprar o participar de algún otro modo en ninguna transacción de acciones de Graco sin consultar previamente al Vicepresidente y Asesor Legal General.